

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	261596	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	25 Noviembre 1981		

MODELO DE UTILIDAD 6 TME. 1983

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	23	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			G07B 2/00 / G07F 17/32

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"UN CONJUNTO PROYECTOR DE IMAGENES".

71	SOLICITANTE (ES)
	D. Arturo MARTIN GUTIERREZ

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	c/ Doce de Octubre núm. 3, MADRID.--

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	D. Arturo MARTIN GUTIERREZ

74	REPRESENTANTE
	D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a "UN CONJUNTO PROYECTOR DE IMAGENES", que aporta a su función específica esenciales características de novedad y eficacia constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido y existente en el mercado en el sector de proyectores de este tipo.

5.

Con la finalidad concreta de conseguir la mayor perfección funcional posible en los proyectores de imágenes sobre pantalla propia, que a la vez ofrezcan el máximo rendimiento técnico, anulando en el más alto grado posible la eventualidad de fallos o averías, se ha investigado exhaustivamente para llegar a la realización del objeto del enunciado, con el que, evidentemente, se alcanza la proyección, alternativamente, de imágenes, con absoluta fidelidad y en una conjunción armónica de todos los elementos integrantes del conjunto que comentamos a continuación.

10.

15.

Dispone en primer término el conjunto proyector de imágenes que propugnamos de un panel soporte dotado de un número predeterminado de lámparas adecuadas que proporcionan la fuente lumínica precisa como base de funcionamiento del proyector, cuyas lámparas se han dispuesto, preferentemente, en grupos de cinco unidades, regularmente distribuidas, que funcionan de manera programática, proyectando respectivamente su haz de luz sobre lentes condensadoras matemáticamente enfrentadas a dichas lámparas.

20.

25.

Las citadas lentes condensadoras se han instalado por delante del panel de lámparas y en alineación con las mismas, utilizando para este fin una pareja de conjuntos soporte, planos, superpuestos, convenientemente distancia-

30.

dos de las lámparas por razones obvias, ya que éstas, como es sabido, constituyen al propio tiempo una fuente de calor.

5. Sigue a los conjuntos de lentes condensadoras otro con análoga disposición, constituido en soporte de las diapositivas a proyectar en pantalla.

10. Y por delante de las diapositivas, a una distancia predeterminada, se acopla el soporte con las lentes de proyección que definitivamente ofrecen en pantalla en cada instante la visión de la imagen correspondiente a la diapositiva enfrentada a cada lámpara encendida.

Todo el conjunto descrito se encuentra alojado en una carcasa apropiada que cuenta con su parte frontal abierta constituyendo la pantalla de proyección.

15. Con la disposición referida del conjunto proyector de imágenes, evidentemente en cada momento se estará proyectando sobre la pantalla solamente una diapositiva de cada grupo, que se corresponderá con la lámpara encendida a la que se encuentra enfrentada.

20. Para contrarrestar el calentamiento que lógicamente había de producirse con el encendido simultáneo de las lámparas proyectoras de las imágenes en pantalla, se ha previsto, facultativamente, la inclusión de una turbina adosada a un lateral de la carcasa indicada, cuya turbina impulsa aire refrigerador hacia el interior, precisamente por delante de las lámparas, haciendo uso de la cámara o espacio comprendido entre éstas y la pareja de soportes que contienen a las lentes condensadoras, para expulsar el aire caliente por el lateral opuesto, a través de una ventana practicada con esta finalidad, consiguién-

25.

30.

dose con ello, además de acondicionar moderadamente la temperatura interna del conjunto proyector de imágenes, asegurar la conservación de las diapositivas que, en caso contrario, quedarían pronto afectadas sin la comentada protección atérmica.

5.

La descripción detallada que sigue la referimos a las figuras adjuntas, en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica puede aconsejar cualquier ligera modificación sin alterar la esencialidad de la invención, se ha representado la realización que consideramos idónea y de conformidad con el comentario que antecede.

10.

La figura 1 representa una vista en perspectiva despiezado del conjunto proyector preconizado en sus elementos componentes.

15.

La figura 2, una sección del mencionado conjunto debidamente montado.

20.

Conforme a la figura 1 pueden apreciarse, en orden correlativo, el panel -1- soportando a un número predeterminado de lámparas -2- que proyectan simultáneamente su luz a través de las lentes condensadoras -3- sobre las diapositivas -4-, para que pasando por las lentes proyectoras -5- aparezcan en la pantalla -6- las imágenes contenidas en cada diapositiva. Con la cota -7- puede observarse la carcasa en que se alojan los elementos descritos, y con la -8- la parte frontal abierta de la carcasa que comprende a la pantalla de proyección. En la parte superior del dibujo se contempla la turbina -9- que impulsa el aire necesario para la refrigeración del conjunto proyector.

30.

Con la sección de la figura 2 puede verse el acoplamiento que corresponde a cada uno de los elementos descritos al comentar la figura 1, instalados en los respectivos soportes, deduciéndose de ello que la luz proyectada por las lámparas -2- traspasa en primer lugar las lentes condensadoras -3- para llegar a las diapositivas -4-, seguir a las lentes proyectoras -5- y reflejarse en la pantalla -6- donde tiene lugar la visión de las imágenes. Las partes -7- y -8- nos muestran, respectivamente, las partes posterior y frontal de la carcasa y la -9- se refiere a la turbina refrigeradora, con indicación de la dirección y salida del aire a través de la ventana -10- tras contactar fundamentalmente con la superficie de las lámparas, que de este modo reciben la refrigeración conveniente para alcanzar la moderación térmica interna del conjunto proyector de imágenes y, consiguientemente, la conveniente conservación de las diapositivas que, como es conocido, se impresionan en materiales sensibles al calor y se deteriorarían rápidamente sin esta protección.

20.

R O T A

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

25.

1.- Un conjunto proyector de imágenes, que se caracteriza por constituirse a partir de un número predeterminado de lámparas adecuadas dispuestas sobre un panel soporte, preferentemente en grupos de cinco unidades regularmente distribuidas, con las cuales se obtiene la fuente

30.

- lumínica precisa como base funcional del proyector, encendiéndose y apagándose programáticamente de modo alternativo y proyectando su haz de luz sobre lentes condensadoras para enfocar simultáneamente a las diapositivas a proyectar, a las lentes de proyección -distanciadas convenientemente de las diapositivas- y reflejar la respectiva imagen en la pantalla, encorrandose todo el conjunto en una carcasa apropiada que en su parte frontal abierta dispone, lógicamente, de la pantalla aludida.
- 5.
10. 2.- Un conjunto proyector de imágenes, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque las citadas lentes condensadoras se han instalado delante del panel de lámparas en alineación con las mismas, utilizando al efecto una pareja de conjuntos soporte, planos, superpuestos, debidamente distanciados de las lámparas por razones técnicas, ya que éstas constituyen, al propio tiempo, una fuente de calor.
- 15.
20. 3.- Un conjunto proyector de imágenes, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque, en orden sucesivo, por delante de las lentes condensadoras se sitúa otro soporte con las diapositivas a proyectar, previsto en su acoplamiento con la suficiente aproximación a dichas lentes condensadoras.
25. 4.- Un conjunto proyector de imágenes, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque delante de las diapositivas referidas en el párrafo precedente, -distanciada convenientemente, se ha realizado el acoplamiento del soporte con las lentes de proyección, las cuales reflejan en pantalla en cada momento la visión de la imagen correspondiente a la diapositiva enfrentada a la -
- 30.

lámpara iluminada.

5. 5.- Un conjunto proyector de imágenes, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza porque la serie de elementos descritos se aloja en el interior de una carcasa apropiada en forma y dimensiones, cuya parte frontal constituye la pantalla de proyección.

10. 6.- Un conjunto proyector de imágenes, según las reivindicaciones 1 a 5, que se caracteriza porque a fin de contrarrestar el lógico calentamiento interno que produce el simultáneo encendido de las lámparas proyectoras de las imágenes en pantalla, se ha incluido facultativamente una turbina adosada a uno de los laterales de la carcasa, con la que se impulsa aire refrigerador hacia el interior, utilizando la cámara o espacio comprendido entre dichas lámparas y la pareja de soportes portadores de las lentes condensadoras, saliendo el aire caliente por el lateral opuesto a través de una ventana practicada con tal función, lográndose de este modo acondicionar la temperatura interna del conjunto proyector de imágenes y asegurar la conservación de las diapositivas que sin la indicada protección atérmica quedarían pronto deterioradas.

15. 7.- UN CONJUNTO PROYECTOR DE IMAGENES.

20. Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 7 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

Madrid, a 25 Noviembre 1981

D. ARTURO MARTIN GUTIERREZ

p.a.

JAVIER ISERN GUYAS  
P. A.

30.



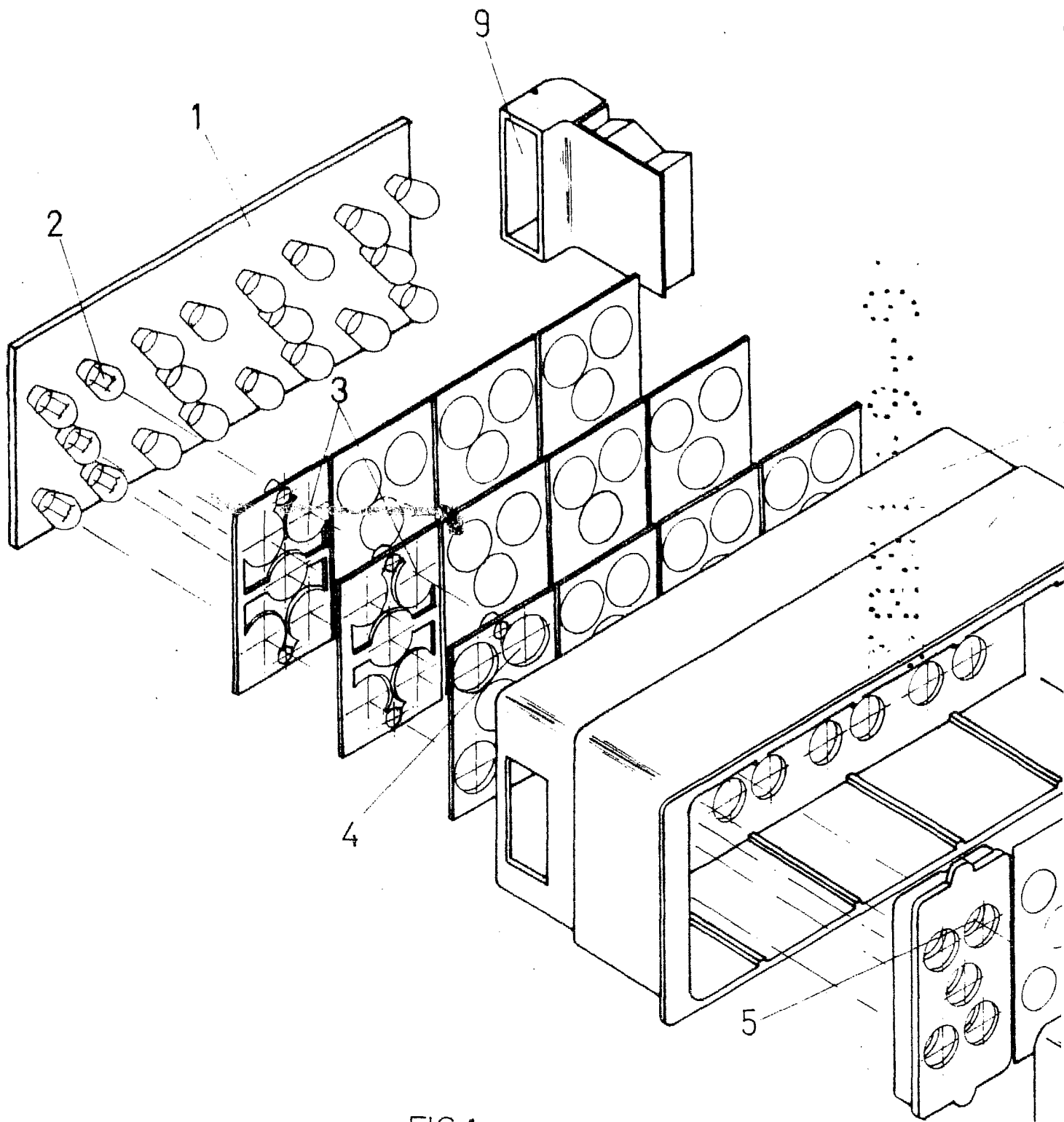


FIG.1

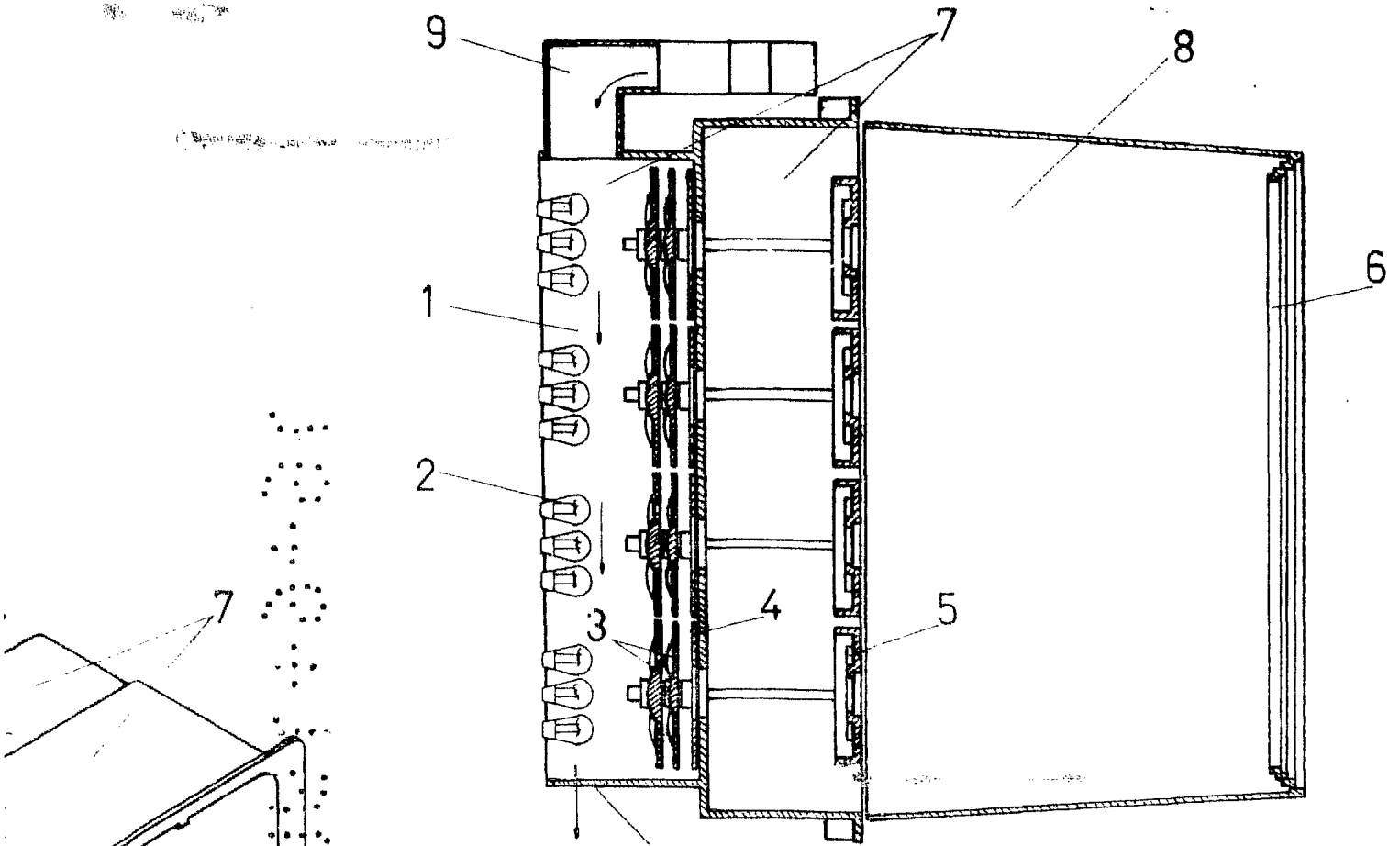
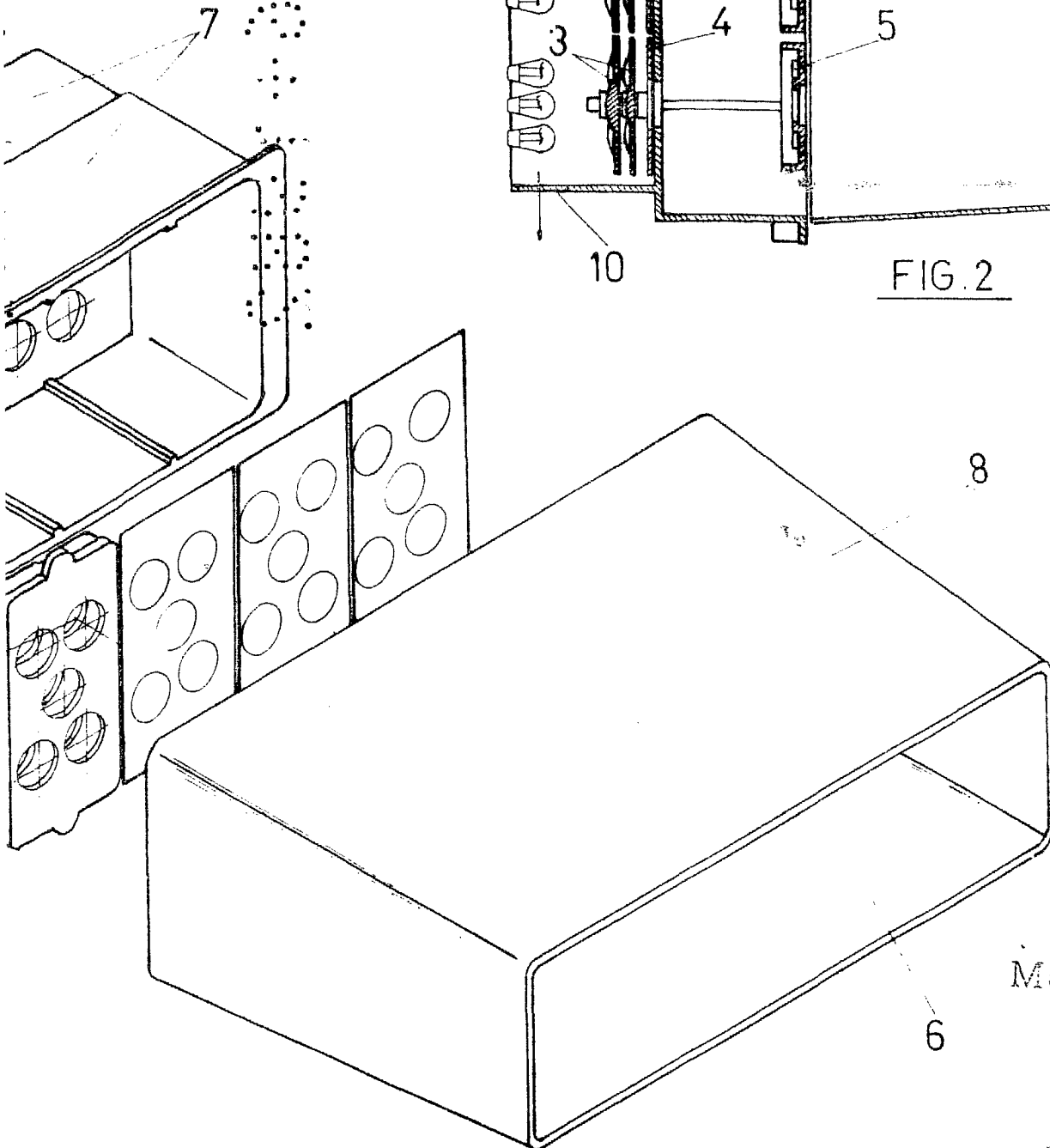


FIG. 2



Madrid 25 NOV. 1987

JAIMÉ ISERN CUYÁS  
R.F.

*Acobes*